ANEXO II

Secretaría del Virreinato
(1790)

Departamento Primero
Intendencias de México, Puebla, Veracruz, Yucatán, Oaxaca y Guanajuato

Oficial primero
Alcabalas y pulque en México y Puebla.

Oficial segundo
Correspondencias ultramarinas.
Intendencias de Veracruz y Yucatán.
Gobiernos de tierra firme.
Caudales para España.
Situados.

Oficial tercero
Intendencias de Oaxaca y Guanajuato.
Renta de tabaco.

Departamento Segundo:

Oficial primero
Tropas veteranas de milicias.
Ejército.
Provincias internas.
Intendencias de Valladolid y Zacatecas.

Oficial segundo
Intendencias de Guadalajara y Sonora.
Departamento de San Blas.
La península de Californias.

Oficial tercero
Intendencias de San Luis Potosí y Nueva Vizcaya.
Artillería, ingenieros y fortificaciones.
Montepíos.
Pólvora.
Departamento de la Secretaría.

A finales del siglo XVIII, en 1797, la "Secretaría de Cámara Virreinal" contaba ya con cuatro "Departamentos", que tenían asignadas las siguientes *funciones*:

Departamento Primero

Real desagüe de Huehuetoca.
Obras del palacio.
Real audiencia y sala del crimen.
Correos.
Medio real de ministros.
Salinas.
Obrajes en México y Puebla.
Extranjeros.
Cáñamo y lino.
Reos sediciosos.
Préstamos.
Donativos.
Contaduría de propios y arbitrios.
Fondo piadoso de misiones de Californias.
Erección de pósitos y escuelas de indios.
Virreinatos y gobiernos de la América meridional.
Ayuntamientos de México, Puebla y Querétaro.
Asunto de buen gobierno, policía, empedrados y pulperías en México y Puebla.
Intendencias de México, Puebla, Guadalajara, San Luis Potosí, Veracruz, Yucatán y el departamento de San Blas y las islas de Barlovento, gobiernos adyacentes y situados, puerto de Acapulco e islas Filipinas.

Departamento Segundo

Rentas mayores y menores.
Rescates.
Tribunal de minería.
Ensayes.
Casa de moneda.
Apartado general.
Academia de San Carlos.
Tribunal de cuentas.
Montepío de ministros y oficinas.
Arreglo general del erario.
Libro de razón general erario.
Repartimiento de subdelegados.
Reales cajas matrices de México y foráneas de la intendencia de México.

Departamento Tercero

Subdelegados.
Tributos.

Marquesado del Valle.
Protomedicato.
Indios y su juzgado.
Consulado.
Hospicio de pobres.
Hospitales.
Jardín botánico.
Banco Nacional.
Monte de Piedad de Ánimas.
Temporalidades.
Real palacio de Chapultepec.
Intendencias de Oaxaca, Guanajuato, Valladolid y Zacatecas.
Tribunal de la acordada en México y Puebla.
Nueva renta del aguardiente de caña en México y Puebla.
Estado eclesiástico secular.
Bulas de la santa cruzada.
Rentas de diezmos.
Novenas.
Media anata eclesiástica.
Vacantes mayores y menores.
Prelados, diocesanos, catedrales, provisoratos, curas.
Estado eclesiástico regular.
Prelados de religiones.
Capítulos.
Provinciales.
Alternativas.
Misiones.
Sínodos.
Monjas.
Beaterios.
Universidad.
Colegios.
Cofradías.
Hermandades.

Departamento Cuarto
Milicias provinciales.
Tropas veteranos.
Ingenieros.
Fortificaciones.
Islas de Barlovento.
Montepío militar.
Gastos extraordinarios de guerra.

Compañías sueltas.
Capitanía general: cuerpos de artillería e inspección.
Milicias fijas de las costas y fronteras.
Asuntos militares de la comandancia general de las provincias internas, Nuevo León y la colonia del Nuevo Santander, de las intendencias de Guadalajara, San Luis Potosí, península de Californias y departamento de San Blas.
Defensas de la península de las Californias, San Blas y las provincias de las fronteras de oriente inmediatas a la de San Luis Potosí.
Establecimiento de cuerpos provinciales en Guadalajara y San Luis Potosí.
Establecimiento de compañías sueltas de frontera y fijas de las costas de ambas provincias.
Establecimiento de tropas de milicias provinciales, sueltas y fijas de las costas de las demás provincias: Oaxaca, Guanajuato, Valladolid, México, Zacatecas, Puebla y Veracruz.
Defensas de Veracruz, el castillo de San Juan de Ulúa y costas laterales, la Isla del Carmen y las provincias de Yucatán y Tabasco.
Archivo.
Recibo de comunicaciones de España, cartas, reales cédulas, reales órdenes y formación de índices.